

AVISO PÚBLICO

Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico

PARA DEROGAR REGLAMENTOS DE LA AUTORIDAD DEL DISTRITO DEL CENTRO DE CONVENCIONES

La Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones ("Autoridad") notifica que se propone derogar los siguientes Reglamentos:

- i. Reglamento de Personal de Servicio de Carrera, Núm. 6854 de 5 de agosto de 2004
- ii. Reglamento de Personal de Servicio de Confianza, Núm. 6855 de 5 de agosto de 2004
- iii. Reglamento para el Uso y/o Operación de las Áreas y Facilidades en el Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, Núm. 7263 de 13 de diciembre de 2006
- iv. Reglamento para la Compra y Contratación de Bienes y Servicios, Núm. 7345 de 26 de abril de 2007

La facultad para derogar estos Reglamentos surge de la "Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico", Ley Núm. 351-2000, según enmendada, y la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", Ley Núm. 38-2017, según enmendada. Estas derogaciones se hacen en cumplimiento con la política pública de la Gobernadora Jennifer A. González Colón, conforme al Boletín Administrativo Núm. OE-2025-009 y Orden Administrativa IDEA-2025-002.

Dentro de los treinta (30) días de la publicación de este aviso, cualquier persona podrá someter comentarios por escrito o solicitar por escrito una vista oral sobre la propuesta acción con los fundamentos que a juicio del solicitante hagan necesaria la concesión de dicha vista oral, mediante correo electrónico al: info@prcda.pr.gov; por correo regular dirigido a la PRCCDA, 100 Convention Boulevard, San Juan, PR 00907; o personalmente, durante horario laboral, en las oficinas administrativas de la Autoridad, localizadas en el 3er piso del Centro de Convenciones de Puerto Rico.

Estos reglamentos se encuentran disponibles para su revisión en el portal oficial del Departamento de Estado: <http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnLine/ReglOnLine.aspx>. Copias físicas también estarán disponibles para revisión durante horario laboral en las oficinas administrativas de la Autoridad.

4 de agosto de 2025

Lcdo. Norberto Pérez O'Neill
Subdirector Ejecutivo



PUBLIC NOTICE

Puerto Rico Convention Center District Authority

TO REPEAL REGULATIONS ISSUED BY THE PUERTO RICO CONVENTION CENTER DISTRICT AUTHORITY

The Puerto Rico Convention Center District Authority ("Authority") hereby informs of its intention to repeal the following Regulations:

- i. Regulations for Career Service Personnel, No. 6854 of August 5, 2004
- ii. Regulations for Trust Service Personnel, No. 6855 of August 5, 2004
- iii. Regulations for the Use and Operation of the Areas and Facilities in the Puerto Rico Convention Center District, No. 7263 of December 13, 2006
- iv. Regulations for the Purchase and Contracting of Goods and Services, No. 7345 of April 26, 2007

The Authority is authorized to repeal these Regulations pursuant to the "Puerto Rico Convention Center District Act", Act No. 351-2000, as amended, and the "Government of Puerto Rico Uniform Administrative Procedure Act", Act No. 38-2017, as amended. The repeal of these regulations is made in compliance with the public policy of Governor Jennifer A. González-Colón, as stated in Administrative Bulletin OE-2025-009 and Administrative Order IDEA-2025-002.

Within thirty (30) days of publication of this notice, any person may submit written comments or a written request for an oral hearing on the proposed action stating the grounds on which the petitioner bases said request, by e-mail to: info@prcda.pr.gov; by mail addressed to PRDCCA, 100 Convention Boulevard, San Juan, PR 00907; or in person, Monday through Friday, from 8:30 am to 5:00 pm, at the Authority's administrative offices located in the 3rd floor of the PR Convention Center.

A copy of these Regulations may be obtained through the State Department's Regulations Registry (<http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnLine/ReglOnLine.aspx>). Hard copies will also be available for review from Monday through Friday, from 8:30 am to 4:30 pm, at the Authority's administrative offices.

August 4, 2025

Lcdo. Norberto Pérez O'Neill
Executive Deputy Director



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Yabucoa

Municipio Autónomo de Yabucoa
Apartado 97 Yabucoa, Puerto Rico 00767
Tel. (787) 893-3000 Ext. 350
C/E: yabucoasubastas@gmail.com

AVISO DE SUBASTA

La Honorable Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Yabucoa recibirá proposiciones en original y una (1) copia en sobres cerrados hasta las 10:00 a.m. del viernes, 19 de septiembre de 2025, para la subasta que se describe a continuación:

SUBASTA FORMAL NÚM. 5 / SERIE 2025-2026
DISEÑO PARA MEJORAS A LA CARR. 900
PW (11293)- PW (2616)

PRE-SUBASTA COMPULSORIA : miércoles, 27 de agosto de 2025
Hora : 8:00 a.m.
Lugar : Biblioteca Municipal Reinaldo Álvarez Costa
Site Visit compulsorio se realizará después de la reunión de pre-subasta

SUBASTA : viernes, 19 de septiembre de 2025
Hora : 10:00 a.m.
Lugar : Biblioteca Municipal Reinaldo Álvarez Costa

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Yabucoa, Puerto Rico, recibirá proposiciones en pliegos cerrados en original y una (1) copia. Los sobres deberán indicar en una de las esquinas el número de subasta, fecha, hora, nombre del licitador, dirección, teléfono, fax y correo electrónico; los mismos serán admitidos en la Oficina de Secretaría Municipal, localizada en el primer piso del Edificio Gubernamental, Calle Catalina Morales (al lado de la Biblioteca Municipal Reinaldo Álvarez Costa). Yabucoa, en o antes de las 4:00 p.m. del día antes de la subasta. De entregar el día de la celebración de la Subasta, deberá ser en o antes de las 10:00 a.m. en la Biblioteca Reinaldo Álvarez Costa. No se aceptarán sobres que no estén debidamente identificados con la información antes mencionada. De ser entregados de esta forma serán devueltos al momento, sin abrir. Toda oferta que llegue después de la fecha y hora fijada para estos fines será rechazada y devuelta al licitador sin abrir.

Para poder adquirir y recoger el pliego de subasta se requiere un pago por la cantidad de cien dólares (\$100.00), efectuado en la oficina de Recaudaciones Municipal en el Edificio Gubernamental, en la calle Catalina Morales (al lado de la Biblioteca Municipal Reinaldo Costa) Puede someter dicho pago por medio de tarjeta de crédito, ATH, cheque certificado de la compañía, giro postal o efectivo. Este pago no es reembolsable. El horario para emitir el pago de los pliegos será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., es importante recordar que deberá presentar el recibo de este pago al momento de recoger el pliego. Las especificaciones no se enviarán por correo tradicional y/o correo electrónico. Es compulsorio haber adquirido las especificaciones para poder asistir a la Pre-Subasta.

Se requiere que los licitadores participantes estén debidamente registrados en el "System for Award Management", mejor conocido por sus siglas como SAM y poseer su registro de DUNS Numbers (Numeración Universal de Datos). Ambos registros son requeridos por el Gobierno Federal en las asignaciones de Fondos Federales.

Toda persona con impedimento que interese participar de esta subasta, favor de comunicarse al número (787) 893-3000 ext. 350, para hacer los arreglos pertinentes. Nuestra política de reglamento prohíbe la discriminación por razones de raza, color, credo, sexo, edad, impedimento físico, origen nacional, afiliación política.

La Junta de Subastas del Municipio Autónomo de Yabucoa se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualesquiera de las proposiciones recibidas y adjudicar la Buena Pro de la misma, no solamente por las condiciones del precio y sí tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a los mejores intereses municipales.

Este anuncio se hace formar parte de las especificaciones. EN YABUCOA, PUERTO RICO, hoy, viernes, 15 de agosto de 2025

Wanda I. Castro Toro
WANDA I. CASTRO TORO
Presidenta
Junta de Subastas

Rosangely Pinto Rodríguez
ROSANGELY PINTO RODRIGUEZ
Secretaria
Junta de Subastas